INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE FLUIDOS MEDICINALES – AREA CONTINGENCIA HOSPITAL NACIONAL"
ID N° 422.525.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 25 días del mes Abril 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 002/2023 de fecha 24/03/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE FLUIDOS MEDICINALES – AREA CONTINGENCIA HOSPITAL NACIONAL"** – I.D Nº 422.525.-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Fatima Martinez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC 4 N° 119/2023 de fecha 17/04/2023.-
- **Lic. Perla Oviedo**, representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando UOC 4 N° 130/2023 de fecha 17/04/2023.-
- **Ing. Ramón Agüero**, representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando UOC 4 N° 130/2023 de fecha 17/04/2023.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 422.525.-**

- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 1304/2023 de fecha 03/03/2023,** con un monto de Gs. 237.500.000.- (guaraníes doscientos treinta y siete millones quinientos mil) para el ejercicio fiscal 2023.-

- Cuenta con PAC institucional N° 422.525, por un importe total de Gs. 475.000.000 según el Programa Anual de Contrataciones, como lo establece el Art. 12 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Publicas"

- **Origen:** nota de fecha 11/08/2022 remitida por el Ingeniero Ramón Agüero, jefe del servicio de Electromecánica dependiente del Departamento de Mantenimiento, por la cual solicita el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de la planta de producción de fluidos medicinales del área de contingencia del Hospital Nacional, con providencia de la Dirección Administrativa.-

- **Los rubros:** están previsto en el OG 248, Otros Mantenimientos y Reparaciones Menores, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 11/04/2023.-

- **Adenda:** El llamado posee Adenda modificatoria en la sección suministros requeridos y especificaciones técnicas, modificación en el nombre de los lotes, a considerarse durante el proceso de evaluación.-

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

- **Sistema de Adjudicación**: es por lote.-

- **Empresas Invitadas**:

  - **INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.**
  - **OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO.**
  - **JR INGENIERIA**
  - **OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA.**
  - **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**

Abg. Fatima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	422525				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO 01/2023 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de la Planta de Producción de Fluidos Medicinales - Área Contingencia Hospital Nacional.-				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	24-Abril-2023	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:37
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Centro Medico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic Luis Armando Ruiz Diaz Vera				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3723322-0	JAVIER RECALDE ENCINA	asistencia@jringenieria.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
SUB UOC Nº 38 - D.O.C
HOSPITAL NACIONAL - MSP y BS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RAMON AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Paola R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

1

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JAVIER RECALDE ENCINA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 111.093.750 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 14.250.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/04/2023 a 21/09/2023, 151 días

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JAVIER RECALDE ENCINA	78	1738753	NO

Sumatoria de los Precios Unitarios:

JR INGENIERIA de Javier Recalde

Lote N° 1: 69.082.500.-

Lote N° 2: 42.011.250.-

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:37 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
SUB UOC Nº 36 - DGC
HOSPITAL NACIONAL - MSP y BS

2

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de la oferta presentada, de cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Persona fisica:

NOMBRE DE DOCUMENTO	JAVIER RECALDE ENCINA
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple Fs 1 al 14 (+) Nota aclaratoria

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RAMON AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

NOMBRE DE DOCUMENTO	JAVIER RECALDE ENCINA
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución".*	Cumple Fs 15 al 19
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple Fs 25
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(*)**	Cumple Fs 27 al 28
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A
RESULTADO	**CUMPLE**

(+) En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluacion ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada, en los siguientes términos:

Mediante la Nota UOC-4 de fecha 03/05/2023 se solicita a la firma **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina** una aclaración de la oferta en el titulo y los montos minimos y máximos, entre el Lote 1 y Lote 2 los cuales aparentemente fueron invertidos.
La respuesta aclaratoria es recibida en Nota de fecha 04/05/2023, por la cual el oferente aclara que tanto el titulo como los montos minimos y máximos entre el Lote 1 y Lote 2 se han invertido debido a un error involuntario, aclarando además que los precios ofertados en la planilla permanecen sin variación conforme al detalle remitido; por lo que este Comité considera que la oferta de la firma es **ACEPTABLE,** motivo por el cual **CUMPLE** con los requisitos y se prosigue con la evaluación.

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RAMÓN ROGERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de laSecretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
3.723.322	JAVIER RECALDE ENCINA	**JR INGENIERIA**	4373290	Registra datos – FAC. Politecnica Profesor Cargo Permanente 2014

Como indica la Ley 1.626/2000 De la Funcion Publica, *Art. N° 2 Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ..... f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica; .....-*
En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representantes legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:

Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe mediante Memo UOC4 HN N° 173/2023 de fecha 08/05/2023, el Memorándum A.J. N° 245/2023, de fecha 26/04/2023, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN CONTRACTUAL con la empresa* ***"JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA con RUC 3.723.322 – 0"****, a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha.*
Así también, se recibe Memorándum D.E.C. N° 238/2023 de fecha 03/05/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registra expediente por incumplimiento contractual."***

4- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 63 del Decreto 2992/2019, de aquí en adelante, será analizada la única oferta **perteneciente a la firma JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina** y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir el contrato:

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Perla R. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Fs 21
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs 22
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Fs 23
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Fs 24
RESULTADO	**PASA**

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

El precio ofertado por la empresa **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina** se encuentra enmarcado dentro del margen de la Resolución DNCP 1890/2020, y se prosigue con la evaluación.

6- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

- No Aplica

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina**, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Mantenimiento y/o Reparación de Fluidos Medicinales (Compresor y Bombas de vacio medicinal) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.-

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2021 Fs 67 Instituto de Prevision Social (IPS). RUC 80002269-6	Total	RESULTADO

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Perla M. Oviedo
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	475.000.000	**118.750.000**	FACTURA 001-001-0001348 TIMBRADO 14787134 **1.195.608.000**	**1.195.608.000**	**PASA**

8- CAPACIDAD TECNICA

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Los trabajos deberán ser realizados por Técnicos Calificados.-

Experiencia mínima de 2 años en contratos ejecutados en Mantenimiento y/o Reparacion de equipos de Fluidos Medicinales (Compresores y Bomba de Vacio Medicinal.-

DOCUMENTO REQUERIDO	JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina
1. Curriculum del Profesional encargado del Servicio Solicitado, adjuntando los documentos de experiencia y capacitación.-	Cumple Fs 71 al 77

9- INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

10-DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021).-	Cumple
b. Formulario 106 de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC.-	N/A
c. Formulario 104 de los ultimos (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Personal.-	N/A

- Se recibe Memorándum UOC (4) N° 173/2023 por el cual remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por la Lic. Nilda Campuzano de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2020 y 2021, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAP - M.S.P. y B.S.

RAMON AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Feliz [illegible]
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE FLUIDOS MECIDINALES-AREA DE CONTINGENCIA HOSPITAL NACIONAL - ID 422.525

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2019-2020-2021)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2019-2020-2021)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2019-2020-2021)

JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.657.867.491	21,20	9.062.474.855	34,80	21.833.199.205	11,68	22,56	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	313.978.686		260.441.130		1.869.883.446			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	313.978.686	0,04	260.441.130	0,03	1.869.883.446	0,06	0,04	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.459.953.363		10.223.273.471		31.658.400.379			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	4.027.793.867	1,30	2.816.857.664	0,40	11.029.892.759	0,59	0,76	CUMPLE
	CAPITAL	3.087.181.172		7.114.975.039		18.727.624.536			

Sra. Nilda Campuzano
Compras Menores
C.M.C. - Hospital Nacional Itauguá

11- RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **JR Ingenieria de Javier Recalde Encina**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Primero: RECOMENDAR la adjudicación del llamado para el **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de la Planta de Produccion de Fluidos Medicinales – Area Contingencia Hospital Nacional"** – I.D Nº 422.525, al oferente:

LOTE N°	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTRATO ABIERTO	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	**JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina**	Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provision de Repuestos para Bomba de Vacio Medicinal.-	Por Monto	87.500.000	175.000.000
2	**JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina**	Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provision de Repuestos para Compresor de Aire Medicinal.-	Por Monto	150.000.000	300.000.000

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RAMÓN ACUERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. [illegible]
Jefa Dpto. Administrativo
Hospital Nacional

Para el Lote N° 1
Monto Mínimo: Guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil.-
Monto Máximo: Guaraníes ciento setenta y cinco millones.-

Para el Lote N° 2
Monto Mínimo: Guaraníes ciento cincuenta millones.-
Monto Máximo: Guaraníes trescientos millones.-

Ing. Ramón Agüero
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Abog. Fatima Martinez
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

C. P. Perla Oviedo
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

- Este presente informe concluye en fecha 29 de Mayo del 2023.-